



> 2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Mendoza,

2 2 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0017433/2018 y la Nota CUY Nº 0036274/2018, en el cual la estudiante *Marianella Ximena OLMEDO VEGA*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado de grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ord. 10/97 - C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12- C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas Nº 07/2013-C.D.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Marianella Ximena OLMEDO VEGA* (DNI. Nº 93.664.510) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤Ciencias Sociales.	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamérica.
➤Sociología de la Educación	por	≻Sociología de la Educación.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Motor. Claudia Elisa 20ZAYA SPORETINIA ACADÉMICA

Pauritad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra. Ana Maria Lourdes SiSTi

DECANA Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo